



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH

Nombre del trabajo:

SUPER NOTA

Materia: SEGURIDAD SOCIAL

Grado:

7mo. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

NATURALEZA JURÍDICA

Seguridad social

leyes y disposiciones que establecen principios y procedimientos en favor de las personas, grupos y sectores sociales integrados por individuos económicamente débiles.

Es existir de acuerdo con la justicia social

Derecho publico: regula las relaciones entre el estado y particulares.

Derecho privado: regula las relaciones entre particulares.

Derecho social: su fin es velar el bienestar de las clases sociales marginadas.



Fuentes

-CFM -LSS -LCLSS -Acuerdos del consejo técnico del imss -Sentencias ejecutoriadas y resoluciones en procedimiento -Resoluciones administrativas dictadas por órganos superiores de institutos -Acuerdos internacionales realizados con arreglo a la carta magna

Principios
Universalidad, integridad, solidaridad, unidad, subsidiaridad.

Normas constitucionales

Reformas: disminuir o incrementar el monto a fin de mantenerlas activas.

Reformas en 31 de diciembre de 1947

30 de diciembre de 1959

31 de diciembre de 1965



IMSS

Organismo descentralizado creado en 1943

Órganos superiores del gobierno del imss

- Asamblea general
- Consejo técnico
- Comisión de vigilancia.



BIBLIOGRAFIA:
ANTOLOGIA UDS SEGURIDAD SOCIAL